

TRIBUNA PARLAMENTARIA

Evitemos daños irreversibles



**MIGUEL URIBE
TURBA**

Senador

A pesar de los mensajes triunfalistas del gobierno que aseguran que ya cuentan con los votos para aprobar automáticamente la reforma tributaria,

es evidente que esta no pasará como llegó al Congreso. Mantener el recaudo en \$25,9 billones como pretende el Presidente sería devastador para las empresas, para el empleo y por lo tanto para los colombianos con mayores necesidades.

En reiteradas oportunidades le he insistido al ministro **Ocampo** y al Director de la *Dian* que la única manera de obtener esa cifra de recaudo es estableciendo metas específicas para la lucha contra la evasión e implementando medidas concretas de austeridad para no afectar la economía de forma insostenible. Solo así, se podría aumentar el recaudo sin detener el crecimiento económico que, además de haber generado un recaudo adicional de \$19 billones este año, ha permitido recuperar los niveles de empleo previos a la pandemia.

Por esto, hemos hecho presión para obligar al gobierno a discutir los artículos que hacen costo-

sa la inversión, que ponen en riesgo los empleos y que golpean a la clase media y a los hogares de bajos ingresos aumentando el costo de vida. Realizamos la primera audiencia pública, donde los sectores productivos pusieron en la agenda los efectos negativos de la reforma; y hemos evitado que este gobierno atropelle la discusión y apruebe esta propuesta en tan solo unas semanas.

Como se lo manifestamos en una reunión privada al ministro **Ocampo**, si bien la bancada del Centro Democrático se opone a esta reforma, también está dispuesta a buscar alternativas para evitar la destrucción del sistema empresarial.

Ante el capricho del gobierno, estamos trabajando alternativas en materia de dividendos para que se mantengan en niveles razonables –aunque no deseables– de 10 a 15%. Aumentarlo más, sería un daño irreversible frente a la competitividad del país. Lo mismo en ganancia ocasional donde anticipo que el gobierno cederá entre 13% y 17%, aunque tampoco es lo deseable.

En materia de patrimonio, probablemente se mantenga con tarifa marginal de manera temporal, aunque la forma en la que se valora el patrimonio no puede especular sobre la riqueza del contribuyente. Es decir, se debe

contemplar el costo fiscal de las acciones y no el intrínseco, pues además de gravar doblemente esos ingresos, se desestimulará la inversión, por ejemplo, en el campo o en las empresas de innovación. El gobierno debe grabar sobre lo que la persona produce, no sobre lo que tiene.

Frente a la eliminación de beneficios tributarios, podría anticipar que beneficios a la construcción de vivienda de interés social, a la industria del cine y audiovisual, y probablemente al turismo se mantendrán. De la misma manera, en vez de la no deducibilidad de regalías y el impuesto a la exportación debe convertirse en una sobretasa. A propósito del precio de los combustibles, esta sobretasa debe tener destinación específica al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Sin duda, esta es una reforma caprichosa, de la cual nos deben muchas respuestas. Una reforma que puede promover la informalidad y detener el progreso. Nuestro papel es hacer una oposición eficaz, es decir, que dé resultados así esto requiera todos nuestros esfuerzos. Por esto, seguiremos construyendo consensos el muro de contención para que los errores y la persecución de este gobierno no logren daños irreversibles.